
Comienza Campaña de Declaración Jurada y Pago de Tributos

08/01/2018



Belkis Pino Hernández, vicejefa de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), aseguró a Radio Reloj que previamente ha tenido lugar un proceso de preparación, tanto de las entidades municipales como de los contribuyentes.

En el caso del Impuesto sobre los Ingresos Personales, dijo que su plazo se extiende hasta el 30 de abril, y se mantiene el beneficio del descuento del 5 por ciento, para quienes presenten la Declaración Jurada y paguen antes del 28 de febrero.

La actual Campaña -acotó- incluye además el pago de los impuestos sobre el transporte terrestre, propiedad o posesión de embarcaciones, utilidades y los ingresos no tributarios.